

AJDIP/195-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
36-2021	25-08-2021	DFPA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que la empresa Industrias MARTEC S.A, con cédula jurídica 3-101-050217, presento a la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, la solicitud para la autorización de cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales y marinas para el proyecto denominado "Laboratorio de producción de Alevines Marinos".

2- Que este proyecto se encuentra ubicado en Pilas de Bejuco, Nandayure, Guanacaste; el proyecto involucra al sector de maduración y tiene como objetivo, manejar de la mejor forma los reproductores de Rancho Chico.

3-Datos generales del proyecto:

- El área marina de operación: 10000 m².
- Área de Producción + Plataforma: 8046 m².
- Con 9 líneas unidades de producción.
- Área efectiva de linternas: 337.5 m².
- Numero de organismos a sembrar: 1 200000 año.
- Cosecha: 360 000 año.
- Talla comercial 60 mm.
- Sobrevivencia: 30%

4- Que Dicho proyecto cuenta con la Viabilidad Ambiental y el servicio de riego (Concesión de uso y Aprovechamiento de Agua), aprobadas respectivamente por la SETENA (Secretaria Técnica Nacional Ambiental), los cuales son requisitos vinculantes para solicitar ante el INCOPESCA la autorización de cultivo de organismos acuáticos en aguas continentales, según lo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, artículos 82, 83 y 84 y su reglamento. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

Nombre del Proyecto	Desarrollador	Viabilidad Ambiental	Servicio de riego (Concesión de agua)
"Laboratorio de producción de Alevines marinos". Expediente Técnico N° DFAC-0012-2021	Industrias MARTEC S.A Cedula jurídica: 3-101-050217.	Resolución N° 1530-2012 -SETENA.	R-137-2014 Aguas-MINAE.

7-Que la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del Incopescas mediante oficio INCOPESCA-DFPA-029-2021, recomienda la autorización para el proyecto denominado "Laboratorio de producción de Alevines Marinos", en la localidad de Pilas de Bejuco Nandayure, Guanacaste, en razón que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en la normativa actual, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la autorización para el proyecto denominado "Laboratorio de producción de Alevines marinos", solicitado por la empresa Industrias MARTEC S.A.

2- Continúense con los trámites correspondientes.

3- Acuerdo firme.

Cordialmente;

Francy Morales M.



Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.